

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- 2103** *Resolución de 22 de enero de 2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 1 de diciembre de 2025, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional para el concurso unitario 2024 y 2025.*

Advertidos errores materiales en el anexo de la Resolución de 1 de diciembre de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales del personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el concurso unitario 2024 y 2025 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 298, de 12 de diciembre de 2025), se efectúan las oportunas correcciones, que se incluyen como anexo a esta resolución y a las que se dará publicidad en la página web del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en el siguiente enlace: <https://digital.gob.es/funcion-publica/dgfp/personal-funcionario-administracion-local/concursos-unitarios/2024-25>.

Madrid, 22 de enero de 2026.—La Directora General, María Hilda Jiménez Núñez.

**ANEXO****Relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional**

(Corrección de errores)

Subescala (A3011) de Secretaría, categoría superior:

Pág. 2. 76269618P. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 10», debe decir: «Puntos: 12,50».

Pág. 2. 13163291T. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,38». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 15,81», debe decir: «Puntos: 18,19».

Subescala (A3014) de Intervención-Tesorería, categoría de entrada:

Pág. 3. 48993762J. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 5,32», debe decir: «Puntos: 7,82».

Pág. 5. 44847724R. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 8,05», debe decir: «Puntos: 10,55».

Pág. 5. 18063200N. En el apartado «Titulaciones (Ap.C.)», donde dice: «Puntos: 1,5», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 9,84», debe decir: «Puntos: 10,84».

Pág. 6. 79035621P. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 7,37», debe decir: «Puntos: 9,87».

Subescala (A3015) de Secretaría-Intervención:

Pág. 3. 26744624V. En el apartado «Titulaciones (Ap.C.)», donde dice: «Puntos: 1,5», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 6,17», debe decir: «Puntos: 7,17».

Pág. 4. 73565603B. En el apartado «Cursos (D.T.2)», donde dice: «Puntos: 3,5», debe decir: «Puntos: 5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 5,84», debe decir: «Puntos: 7,34».

Pág. 5. 77817809T. En el apartado «Titulaciones (Ap.C.)», donde dice: «Puntos: 1,5», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 9,84», debe decir: «Puntos: 10,84».

Pág. 7. 71043026M. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 1,83», debe decir: «Puntos: 4,33».

Pág. 7. 17462310C. En el apartado «Cursos (D.T.2)», donde dice: «Puntos: 4,65», debe decir: «Puntos: 4,95». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 9,52», debe decir: «Puntos: 9,82».

Pág. 9. 76269618P. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 9,03», debe decir: «Puntos: 11,53».

Pág. 11. 13163291T. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 11,92», debe decir: «Puntos: 14,42».

Pág. 12. 44847724R. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 8,51», debe decir: «Puntos: 11,01».

Pág. 12. 18063200N. En el apartado «Titulaciones (Ap.C.)», donde dice: «Puntos: 1,5», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 9,59», debe decir: «Puntos: 10,59».

Pág. 13. 79035621P. En el apartado «Grado consolidado», donde dice: «Puntos: 0», debe decir: «Puntos: 2,5». En el apartado «Total», donde dice: «Puntos: 7,12», debe decir: «Puntos: 9,62».